

12 de junio del 2019
ECIMC-40-2019

Sr. Randall Gutierrez Marín
Coordinador del Equipo de Diseño Curricular

ASUNTO: Ajuste en rangos de horas para diseño de módulos

En complemento al oficio ECIMI-11-2019 le indicamos, según los últimos hallazgos encontrados en la aplicación de la metodología de Diseño de programas y el ejercicio realizado con herramienta Excel utilizada por algunas unidades regionales para programación de servicios 2020, donde se pusieron en práctica varios itinerarios de los programas que se están diseñando se concluye:

- El programar en trimestres facilitaría la respuesta oportuna a los clientes tanto para el reingreso a programas como para la apertura de los mismos en 4 momentos del año
- Para la implementación de estos programas se trabajaría en trimestre en horario diurno a 6 horas por día, de lunes a viernes.
- Que los rangos de 50 horas y 100 horas indicados en el oficio ECIMI-11-2019, al aplicar la herramienta de programación, deja días lectivos inconclusos y afecta la administración en bloques trimestrales.

Por lo anterior, se solicita sustituir los diseños de 100 horas por 96 horas y los de 50 por 48 horas, donde se reitera que estos últimos sean los menos utilizados, ya que aunado a que no existe suficiente tiempo para la aplicación de los enfoques mencionados en el Modelo Curricular, se está presentando limitaciones para la aplicación de la evaluación por competencias, por cuanto se ejecutarían solamente 8 días.

Cordialmente,

Sra. Carmen González Chaverri Coordinadora del ECIMC

cc.

Sr. Andrés Romero Rodríguez. Subgerente Técnico.

Sr. Efraín Muñoz Valverde, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos.

Sr. Armando Núñez Chavarría, Gestor Regional.